



AYUNTAMIENTO DE CABRANES



# ANUNCIO

## CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2017-2018

El Ayuntamiento de Cabranes, al amparo de la *Resolución de 22 de septiembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: celebración de contratos en prácticas (BOPA 4.X.2017*, contratará en prácticas, a una persona joven desempleada en la ocupación de **TOPÓGRAFO/A**, en régimen laboral temporal por un periodo de un año, y a jornada completa.

Además de los requisitos generales establecidos en las Bases que rigen este proceso los/as jóvenes interesados/as deberán estar en posesión del título de: Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo o Grado en Geomática y Topografía.

y además, a fecha de inicio del contrato, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser menor de 30 años.
- Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Cabranes al amparo de los siguientes programas de subvenciones:
  - o Convocatoria 2015 de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos de trabajo en prácticas (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 25 de junio de 2015, BOPA de 06/07/2015).
  - o Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos de trabajo en prácticas (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 20 de octubre de 2016, BOPA de 31/10/2016).

**LUGAR DE RECOGIDA DE LAS BASES REGULADORAS Y DEL MODELO DE SOLICITUD:** en el Ayuntamiento de Cabranes (C/ Jesús Arango, 33310 Santa Eulalia, Cabranes) o en la página web **www.cabranes.es**.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** La solicitud en modelo normalizado se presentará dentro de **los días 14 al 27 de febrero de 2018 (ambos inclusive)**, en horario de 09:00 a 14:00 en el Registro General del Ayuntamiento de Cabranes (33310 Santa Eulalia, Cabranes).

En Cabranes, a 13 de febrero de 2018

EL ALCALDE,  
**GERARDO FABIÁN FERNÁNDEZ**